

DG 158/22

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA
Fundación Compez, Centro de Recursos para la Paz
NIT: 901122506-7

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5 Parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN QUE:

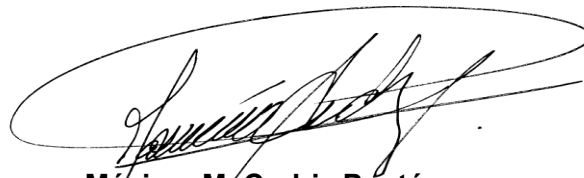
1. De acuerdo con lo manifestado por la administración de la Fundación ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para actualizar su estado tributario en el Régimen Tributario Especial.
2. De acuerdo con la declaración de renta soporte correspondiente, la Fundación cumplirá con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1778 de diciembre de 2021.
3. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida, incluida en esta certificación, que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes suministradas por la Fundación.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C., el veintidós (22) de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,



Paula Gaviria Betancur
CC 52.053.081
Directora General
COMPAZ, Centro de Recursos para la Paz.



Máximo M. Cudriz Pontón
C.C. 79.123.262
Revisor Fiscal
T.P. 59139-T